

La AMAS reactiva la campaña anual de reconocimientos médicos para su personal

Desde el Área de Servicios Sociales de CSIT UNIÓN PROFESIONAL, informamos sobre los reconocimientos médicos anuales para las y los profesionales que trabajan en los centros dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social, AMAS.

La División de Prevención de Riesgos Laborales (DPRL) de la AMAS pone en marcha nuevamente la **“Campaña Anual de Reconocimientos Médicos Periódicos”**, recordando que el Servicio de Prevención Ajeno que colaborará con la Unidad de Salud Laboral en el desarrollo de la Campaña será “ASPY Prevención”.

De forma general, el reconocimiento médico (RM) incluirá una historia clínico laboral con exploración física, analítica de sangre y orina, y pruebas complementarias: Audiometría, Control visión, Espirometría y Electrocardiograma (puedes consultar más detalles, al final de esta información, en los documentos adjuntos).

Además, si la persona trabajadora tiene más de 50 años, puede participar en las Campañas Preventivas de Detección Precoz de Cáncer de colon, ginecológico y prostático. Para las dos últimas, recibirá cita con el especialista correspondiente, tras haberse realizado el reconocimiento médico laboral.

Las personas interesadas pueden solicitar el reconocimiento médico, cumplimentando el formulario adjunto al final de esta información llamado **“Solicitud reconocimiento médico”**, y entregándolo en el departamento de personal o administración del Centro de Trabajo correspondiente, antes del 31 de julio de 2025.

Al final de esta información, también puedes descargar la **“encuesta de satisfacción”** para valorar la calidad del servicio prestado por ASPY Prevención y valorar el grado de satisfacción de los trabajadores con los reconocimientos médicos efectuados. La División de Prevención de Riesgos Laborales (DPRL) de la AMAS, pide que una vez efectuado el RM, se cumplimente esta encuesta y se entregue en el departamento de personal correspondiente para que la remitan a la DPRL.

Recuerda que puedes contactar con las personas del Área de Servicios Sociales de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y nuestros delegados en los centros de la AMAS: ¡no dudes en consultarnos!